



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La CAP es una entidad de desarrollo e investigación, que a través de mecanismos dentro de la economía social y con multiplicidad de profesionales, busca el desarrollo de la actividad apícola, fortaleciendo la unión entre apicultores y la búsqueda de productos con valor agregado para su valorización a nivel internacional. Su conformación corresponde a un plan que a nivel nacional se desarrolló en el país, promulgado por el INTA llamado Cambio Rural, que agrupó a los apicultores de la zona, brindando una asesoría gratuita. Quiénes eran asesores, en la búsqueda de mejorar la situación de los apicultores, desarrollaron una serie de productos para la colmena que resultaron ser muy codiciados a nivel mundial, como es Aluén CAP, un acaricida orgánico para el tratamiento de la principal plaga de la apicultura.

Su principal sede se encuentra en la ciudad de Bahía Blanca, se desarrolla la construcción de un laboratorio de elaboración de productos veterinarios con habilitaciones internacional, convirtiéndose así en el más importante de la Argentina. Ésta meta se está concretando, fundamentalmente con aportes propios y del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), quienes apoyaron el proyecto desde sus comienzos en el año 2012. La presencia del Estado siempre fue un pilar muy importante para la CAP, ya que se ven reflejadas en función a la seriedad su viabilidad, que permite una proyección internacional de la producción de insumos para la producción apícola de impensadas magnitudes.

La CAP trabaja de forma articulada con toda la región del Sudoeste Bonaerense y del Norte de la Patagonia, tanto continuando con la asesoría de grupos de productores o administrando espacios destinados a la apicultura, como es el caso de Felipe Solá, una sala de extracción, hoy habilitada también para otras líneas de producción como son fraccionamiento de miel, y elaboración de bebidas.

A su vez realiza sus investigaciones y transferencia tecnológicas a través del SADA (Sociedad de Apicultores de la Argentina) y la Cámara de Apicultores Pampero, entidad gremial de los apicultores de importantes zonas del sur de las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro y Neuquén.

Es de destacar también que muchos de estos últimos están nucleados en la Cooperativa de Apicultores del Comahue Ltda. y en el "Grupo Comahue" de la CAP.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Se desarrollara durante los días viernes 30 y sábado 31 de agosto del corriente año en la ciudad de General Fernández Oro las 10° Jornada Apícola Pampero, organizada por la CAP, siglas que definen a la Cooperativa de Trabajo de Apicultores Pampero Ltda. y la Cámara de Apicultores Pampero.

Desde hace diez años, al inicio de la temporada Apícola, se realiza un encuentro de Apicultores donde se trasmite información sobre avances científicos y tecnológicos en general de la actividad apícola nacional e internacional, como, en particular de las diversas áreas de trabajo de la CAP.

Por acuerdo de las dirigencias institucionales de la Cooperativa de Trabajo Apícola Pampero Ltda. y de la Cámara de Apicultores Pampero, con la logística y acompañamiento de la Cooperativa de Apicultores del Comahue Ltda. este año se definió que la tan esperada y significativa reunión se realice en la localidad de General Fernández Oro, Provincia de Río Negro. Dos elementos son importantes destacar en la decisión:

La fecha, que responde a la mayor presencia de Apicultores Trashumantes de todo el país que vienen, con sus colmenas a participar de las actividades de polinización en los momentos de floración de los frutales de pepita y carozo de los Valles Irrigados del Norte de la Patagonia.

La reciente puesta en marcha de la Sala Comunitaria de Extracción y Fraccionamiento de la Cooperativa de Apicultores del Comahue Ltda. en la localidad rionegrina de General Fernández Oro, con su prestación de servicios a la actividad apícola. La misma, ya cuenta con habilitación Municipal, Habilitación de Salud Ambiental de la Provincia de Río Negro, y de SENASA a nivel nacional e internacional.

Como es habitual en los encuentros de este tipo, habrá una presencia muy importante de medios de difusión, que se vinculan a la actividad apícola a nivel nacional y que garantizan uno de los objetivos más importantes: dar a conocer que en el Complejo Agroindustrial de Gral. Fernández Oro, los apicultores de la región y del país cuentan con un centro de apoyo, logística y comercialización, preparada para los desafíos más exigentes a nivel mundial, y nacional en cuanto al procesamiento y fraccionamiento de miel, garantizando su inocuidad para los consumidores.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés educativo y cultural, la 10° Jornada Apícola Pampero, organizada por la CAP, siglas que definen a la Cooperativa de Trabajo de Apicultores Pampero Ltda. y la Cámara de Apicultores Pampero, a realizarse en la ciudad de Fernandez Oro, Provincia de Río Negro, los días 30 y 31 de agosto del corriente año, con el fin de actualizar y promover la actividad apiola de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.